MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº 440

VISTOS: QUILLON, martes 17 junio 2014

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-365
- La Obligación Presupuestaria 20-371

DECRETO: PAGUESE A LA ORDEN DE LA MUNICIPALIDAD

SR. (ES): R.U.T.:

LA SUMA DE: $ ELIAS ALBALA FRANCO LABORATORIO MAVER S. 92.121.000-0

SON 104.922 PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE: CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL, POR CONVENIO LABORATORIO MAVER S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmac*uticos Cesfam Quill.on		104.922	92121000-0	F-141
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			104.922 92121000-0	C-0
	TOTALES :		104.922	104.922	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTORA DEPTO. SALUD — JEFE PPTO. Y FINANZAS — ADMINISTRADOR MUNICIPAL — SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO		FIRMA
		Vº Bº TESORERO	RECIBI CONFORME